



Rama Judicial
Juzgado Cuarenta y Cuatro Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Informe secretarial. El 4 de septiembre de 2023, al Despacho de la señora Juez informando que por un error de digitación se indicó una fecha de audiencia que no corresponde a la realidad, dado que el día fijado ya transcurrió. Sirvase proveer.


SERGIO EDUARDO SANCHEZ MARTÍN
Secretario

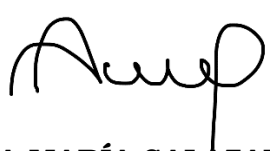
JUZGADO CUARENTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Proceso Ordinario Laboral No. 11001 31 05 022 2018 00265 00

Bogotá D. C., 25 de septiembre de 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que mediante providencia de fecha 23 de agosto de 2023, se señaló el día 7 de febrero de 2023 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, cuando dicha calenda ya había transcurrido, por lo anterior, se dispone CORREGIR el mentado auto en el sentido de fijar como fecha el **7 de febrero de 2024** a las **8:30 am**, en lo demás manténgase incólume el auto corregido.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


ANA MARÍA SALAZAR SOSA

Notificar por Estado n°. **033 del 26 de septiembre de 2023**. Fijar virtualmente.

Firmado Por:
Ana Maria Salazar Sosa
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47954b656b7bea93de07b58f7d282dd326f6b464a383afd10765f623ee0f53c**

Documento generado en 25/09/2023 10:38:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>